



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4379**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la secretaría correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días, sobre las actuaciones realizadas con relación a las canchas de fútbol y bar, emplazados en las calles Saavedra y Lavaisse, lo siguiente:

- 1) Si tiene habilitación municipal, de ser así, indicar si ha tenido cambios de razón social en los últimos dos años.
- 2) Detallar las inspecciones realizadas en dicho lugar y acciones emprendidas a partir de éstas.
- 3) En el caso de clausura, indicar si la misma fue acatada o no por el propietario y/o responsable del comercio, y en este último caso, qué acciones le prosiguieron.
- 4) Estado actual del expediente Nº 26-V-2004, caratulado "varios vecinos del barrio Los Hornos".
- 5) Si a la fecha, se tiene conocimiento que dichas actividades comerciales siguen funcionando bajo las mismas condiciones que merecieron la presentación de quejas en el expediente mencionado en el punto anterior.

SALA DE SESIONES, 7 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia